

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 214

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-9643 *Notificación de sentencia 314/2016 en juicio inmediato sobre delitos leves 1316/2016.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio inmediato sobre delitos leves número 0001316/2016 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000314/2016

En Santander, a 16 de agosto de 2016.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio inmediato sobre delitos leves, 0001316/2016, seguida por un delito leve de hurto contra Panagiotis Tsrantanis, siendo denunciante Carrefour.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Panagiotis Tsrantanis de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Panagiotis Tsrantanis, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 28 de octubre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
julio Iván Antolín Muñoz.

2016/9643

CVE-2016-9643